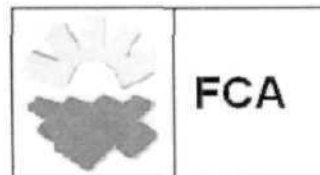




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 10 de Marzo de 2017.
CUDAP: EXP-UNC: 0004364/2017

VISTO:

Las presentaciones efectuadas por los docentes de esta Casa de Estudios por las cuales solicitan se los someta a la Evaluación de sus cargos por operar el vencimiento de los mismos;

CONSIDERANDO:

Que ante dicha situación se les solicitó a los involucrados que realizaran los trámites administrativos correspondientes a los efectos de que el Honorable Consejo Directivo se expida sobre sus designaciones.

Que en los casos de vencimientos de Concursos es necesario la prórroga de los mismos hasta tanto el Honorable Consejo Superior evalúe lo resuelto por cada Comité Evaluador del Área correspondiente encargado de evaluar la actividad académica de los docentes.

Que la Secretaría de Asuntos Académicos sugiere, a efectos de salvar los problemas coyunturales que ocasionaría la salida de los docentes del Sistema "PAMPA", se realicen las prórrogas correspondientes.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: *Prorrogar la designación por Concurso* de la Ing. Agr. (MSc.) Silvina Elizabeth FIANT, Leg. N° 36.601, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple (Cód. 119), en el Departamento de Producción Vegetal, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Fisiología Vegetal, a partir del 1º de marzo de 2017 y hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º: *Prorrogar la Licencia sin goce de haberes* de la Ing. Agr. (MSc.) Silvina Elizabeth FIANT, Leg. N° 36.601, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple (Cód. 119), *por Concurso*, en la unidad operativa: Cátedra de Fisiología Vegetal del Departamento de Producción Vegetal, a partir del 1º de marzo 2017 y hasta tanto sea resuelta la prórroga del mismo por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 3º: *Prorrogar la designación por Concurso* del Ing. Agr. Gonzalo Rodrigo PEREYRA, Leg. N° 39.614, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación semi-exclusiva (Cód. 118), en el Departamento de Producción Vegetal, para cumplir funciones en la unidad operativa: Laboratorio de Semillas, a partir del 1º de marzo de 2017 y hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



ARTÍCULO 4º: *Prorrogar la designación por Concurso* del Ing. Agr. Marcos Sebastián PEREYRA, Leg. N° 42.755, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación exclusiva (Cód. 117), en el Departamento de Producción Vegetal, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Fisiología Vegetal, a partir del 1º de marzo de 2017 y hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 5º: *Prorrogar la designación por Concurso* de la Ing. Agr. Vanina DAVIDENCO, Leg. N° 43.147, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple (Cód. 119), en el Departamento de Producción Vegetal, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Fisiología Vegetal, a partir del 1º de marzo de 2017 y hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 6º: *Prorrogar la designación por Concurso* de la Ing. Agr. María del Milagro LASCANO FUNES, Leg. N° 45.269, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación exclusiva (Cód. 117), en el Departamento de Producción Vegetal, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Fisiología Vegetal, a partir del 1º de marzo de 2017 y hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 7º: *Prorrogar la designación por Concurso* del Ing. Agr. Juan Pablo CLEMENTE, Leg. N° 46.162, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación exclusiva (Cód. 117), en el Departamento de Recursos Naturales, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Climatología y Fenología Agrícola, a partir del 1º de marzo de 2017 y hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 8º: *Prorrogar la designación por Concurso* del Ing. Agr. Miguel Martín NOLASCO, Leg. N° 48.868, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (Cód. 119), en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Matemática, a partir del 1º de marzo de 2017 y hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

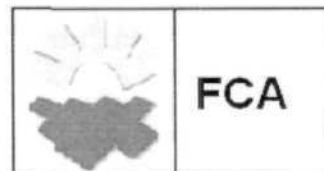
ARTÍCULO 9º: *Prorrogar la designación por Concurso* del Ing. Agr. Pablo Sebastián MANSILLA, Leg. N° 48.918, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación semi-exclusiva (Cód. 118), en el Departamento de Producción Vegetal, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Mejoramiento Genético Vegetal, a partir del 1º de marzo de 2017 y hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 10º: *Prorrogar la designación por Concurso* de la Ing. Agr. Eliana Lorena ROVAI, Leg. N° 49.204, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple (Cód. 119), en el Departamento de Protección Vegetal, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Terapéutica Vegetal, a partir del 1º de marzo de 2017 y hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



ARTÍCULO 11º: Las designaciones dispuestas en los Artículos precedentes caducarán de pleno derecho si los cargos son cubiertos por concurso o declarados desiertos antes de la fecha mencionada.

ARTÍCULO 12º: Por Decanato, notifíquese con copia de la presente Resolución al Área de Personal y Sueldos. Cumplido, por Mesa de Entradas notifíquese a las Secretarías General, de Asuntos Académicos y, además, a las Direcciones de los distintos Departamentos, y por su intermedio, a los Sres. Docentes. Cumplido, archívese.


Ing. Agr. (Dr.) E. ARIZ RAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

RESOLUCION N° 106

E.D./




Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba